



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



RED DE SALUD HUAURA OYON Y SBS HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO



PLAN DE VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL VECTOR AEDES AEGYPTI DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO – RED DE SALUD HUAURA OYON - 2022

UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
AREA DE SALUD AMBIENTAL

EQUIPO TECNICO DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS

PLAN DE VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL VECTOR AEDES AEGYPTI DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO – RED DE SALUD HUAURA OYON – 2022

1. JUSTIFICACIÓN

Las enfermedades Metaxénicas, son trasmittidas por vectores (insectos y/o animales pequeños), que ingresan a la piel y van afectar al ser humano.

En el Perú, últimas décadas las Enfermedades Metaxénicas constituyen unos de los principales problemas de la salud, por el incremento en la trasmisión y los factores de riesgos y son de amenaza permanente, por ello se han hecho prioritario su abordaje, ya que afecta a las poblaciones de menos acceso y están catalogadas entre las enfermedades emergentes y Reemergentes afectando a grandes proporciones con gran impacto sobre la salud pública nacional. (MINSA 2010).

Dengue, Sika y la Fiebre Chikungunya son los problemas que se abordan desde la Estrategia Nacional cuyo incremento en la transmisión y alteración de los factores condicionantes de riesgo, ha hecho prioritario su abordaje.

La incidencia de casos en la población está condicionada a la capacidad de respuesta de los servicios de salud, oportunidad de la identificación de los factores de riesgos, sensibilización de la población, disponibilidad de los recursos y respuesta a los esquemas de tratamiento.

Razón por la cual se viene trabajando articuladamente con los componentes trazadores de la Estrategia a través de la vigilancia epidemiológica, vigilancia entomológica, promoción de la salud, comunicación y la atención de los casos.

El dengue, es considerado una enfermedad prevalente en el país es la infección arborial más común en el mundo. El conocimiento y acción sobre sus principales determinantes dentro de ellos la dinámica poblacional, patrones etiológicos, los niveles de susceptibilidad a insecticidas, sistematizado a través de indicadores entomológicos sensibles nos permita estableceres y/o definir estrategias de prevención y control eficaz.



2. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 26842 "Ley General de Salud".
- 2.2. Decreto Supremo N° 007-2013-SA, que aprueba el Plan Nacional Multisectorial e Intergubernamental de Prevención y Control de Dengue en el Perú.
- 2.3. Norma Técnica de Salud N° 116-MINSA/DIGESA-V.01 Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control del Aedes Aegypti, Vector del Dengue y la Fiebre de Chikungunya y la Prevención del Ingreso del Aedes Albopictus en el Territorio Nacional
- 2.4. Directiva Sanitaria N°118-MINSA/2020/DIGESA "Directiva sanitaria que establece disposiciones para la continuidad de la vigilancia y control vectorial del Aedes aegypti, vector de arbovirosis, en el marco de la pandemia por la COVID-19"

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Contribuir con la reducción del riesgo de ocurrencia de brote de enfermedades Metaxénicas asociadas a la dispersión del vector Aedes Aegypti en la jurisdicción de la Provincia de Huaura, jurisdicción de la Red de Salud Huaura Oyón, en el marco de la pandemia por el COVID-19.

3.2. ESPECÍFICO

- ✓ Determinar el índice Aédico y la infestación por Aedes Aegypti en nuestra jurisdicción.
- ✓ Fortalecer las acciones de vigilancia epidemiología de febris y casos probables de dengue y otras enfermedades Metaxénicas transmitida por el vector Aedes Aegypti.
- ✓ Orientar las medidas de control inmediato en caso de brotes.
- ✓ Capacitar a la población en comportamiento y actitudes respecto a las medidas preventivas.
- ✓ Contar con recursos humanos capacitados para realizar actividades de vigilancia y control.
- ✓ Seguir los procedimientos operativos establecidos para dar continuidad a las acciones de vigilancia entomológica en el marco de la pandemia por SARS CoV-2 o COVID-19.

4. RESPONSABILIDAD

Son responsables para el cumplimiento del presente plan los siguientes servicios:

- ✓ Estrategia Metaxénicas.
- ✓ Promoción de la Salud
- ✓ Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental – Hospital Regional de Huacho.
- ✓ Micro Red de Salud de Hualmay.
- ✓ Micro Red de Salud de Huaura.
- ✓ Micro Red de Salud de Sayan.
- ✓ Micro Red de Salud de Vegueta.



5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. DEFINICIONES OPERATIVAS

- **Aedes aegypti:** Ae. aegypti. Mosquito vector del dengue y la fiebre de chikungunya.
- **Aedes albopictus:** Ae. Albopictus. Mosquito vector del dengue y la fiebre de chikungunya. Esta especie no está registrada en Perú, pero si en países vecinos como Colombia y Brasil.
- **Avisador:** Compañero del fumigador, que se encarga de brindar la información necesaria a las familias para que acondicionen la vivienda para la nebulización y la desocupen durante el procedimiento.
- **Cerco entomológico:** Actividad de control vectorial focalizado alrededor de un caso importado de dengue o fiebre de chikungunya, que abarca 400 metros de diámetro alrededor del caso.
- **Control adulticida:** Control del vector en su estado adulto, a través de aplicación de plaguicidas por nebulización.
- **Control larvario:** Control de los criaderos, que consiste en la aplicación de un larvicida para eliminar las larvas del vector del dengue y que no pueden ser eliminadas de otra forma. También denominado control focal.
- **Control vectorial:** Actividad por la cual se realizan acciones destinadas a eliminar una población de insectos vectores o controlar su población a niveles que no constituyan riesgo para la transmisión de enfermedades, sea control químico, mecánico o biológico.
- **Control vectorial integrado:** Estrategia para combatir vectores específicos, que toma en cuenta los factores condicionantes ambientales, físico / mecánico y biológicos asociados a la dinámica de la población del vector para su control por debajo de los niveles considerados de riesgo.
- **Criadero:** Recipiente que se encuentra positivo a la presencia de huevos, larvas y pupas del Ae. aegypti o que potencialmente puede albergar larvas de este vector.
- **Fumigador:** Personal de salud encargado de ejecutar las labores de nebulización para el control vectorial.
- **Índice Aédico:** Indicador que mide el porcentaje de casas positivas con larvas, pupas y/o adultos de Ae. aegypti en una localidad.
- **Índice de Breteau:** Indicador que mide el porcentaje de recipientes positivos con larvas y/o pupas de Ae. aegypti en el total de las casas inspeccionadas de una localidad.
- **Índice de Recipientes:** Indicador que mide el porcentaje de recipientes positivos con larvas y/o pupas de Ae. aegypti en una localidad.
- **Insecto Vector:** Insecto que tiene la capacidad de adquirir un patógeno, permitir su propagación en su propio organismo y transmitirlo en forma viable a otro organismo que desarrollará la enfermedad.



- **Insecticida:** Compuesto de origen químico o biológico que tiene la capacidad de matar insectos.
- **Jefe de Brigada:** Personal encargado de la supervisión de un equipo de fumigadores o inspectores de viviendas durante una actividad de control vectorial.
- **Larvas:** Fase acuática (inmadura) de la metamorfosis del mosquito.
- **Larvicida:** Compuesto de origen químico o biológico que tiene la capacidad de matar a las larvas de los mosquitos.
- **Larvitrampa:** Dispositivo que simulan criaderos, para la detección de larvas del *Aedes aegypti*.
- **Localidad:** Para este documento, se define como localidad a la jurisdicción o ámbito correspondiente a un establecimiento de salud.
- **Localidad Infestada:** Localidad en la cual la vigilancia entomológica detectó la presencia de *Ae. aegypti*.
- **Mosquito:** Insecto perteneciente a la familia de los culicídeos, cuya hembra es hematófaga. También denominado zancudo.
- **Ovitrampa:** Dispositivo que simulan criaderos, con superficie adecuada para la detección de los huevos de *Ae. aegypti*.
- **Punto Crítico:** Lugar considerado de alto riesgo para la introducción y colonización del *Ae. aegypti* o *Ae. albopictus* en una localidad.
- **Riesgo en Salud:** Probabilidad de la ocurrencia de un evento relacionado a la salud, basado en determinadas condiciones o características existentes a partir de evidencias de un pasado reciente.
- **Supervisor de Campo:** Personal responsable de las brigadas de campo.
- **Vigilancia Entomológica:** Actividad continua, por la cual se provee información oportuna y de calidad sobre la presencia, densidad y comportamiento de los insectos vectores.
- **Vivienda Inspeccionada:** Vivienda en la cual se ha realizado la inspección del 100% de sus ambientes, la cual consiste en buscar en forma minuciosa y sistemática en el interior de las viviendas los depósitos/reservorios que almacenen agua, ya sea para consumo doméstico u otro uso, o que puedan ser criaderos potenciales y/o reales de huevos, larvas o pupas del vector del dengue, para su inmediato tratamiento químico o mecánico o su eliminación.
- **Vivienda Positiva:** Vivienda con presencia de huevos, larvas, pupas o adultos de *Ae. aegypti*.
- **Vivienda Cerrada:** Vivienda que se encuentra cerrada al momento de la inspección de vivienda o que no haya presencia de un adulto al momento de la inspección.
- **Vivienda Deshabitada:** Vivienda que se encuentra sin ocupante por lo menos un mes.



- **Vivienda Renuente:** Vivienda que se encuentra con la presencia de un adulto al momento de la inspección pero que no autoriza el ingreso a la vivienda.
- **Vivienda No Intervenida:** Vivienda que habiendo sido programada para su intervención en las actividades de vigilancia y control vectorial no es visitada.

6. LINEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer el nivel de coordinación y el aspecto comunicacional con los Centros y Puestos de Salud de la jurisdicción de las localidades con presencia del vector o probabilidades de ingreso, para asistirlos técnicamente en el cumplimiento de metas.
- Fortalecer el nivel de coordinación y el aspecto comunicacional con lo respecta a promoción de la salud, y comunicaciones, para así se trabaje de manera integrada.
- Vigilar la salud pública de la población.
- Vigilancia Entomológica y Control vectorial.

7. ACTIVIDADES

- 7.1. Reuniones técnicas de monitoreo en forma mensual y revisión de metas, indicadores a nivel de Distrito.
- 7.2. Coordinación y comunicación constante con el área de promoción de la salud y comunicaciones en las actividades preventivas promocionales.
- 7.3. Vigilancia Entomológica y Control vectorial.

LOCALIDADES DE ESCENARIO ENTOMOLOGICO I

La vigilancia entomológica en las localidades que se encuentren en escenario I se realizará de manera trimestral; en caso se reporten y confirmen positivos en una vivienda pasará a escenario entomológico II, realizando una inspección a los domicilios en un radio de 20m, para determinar el nivel de dispersión del vector.

LOCALIDADES DE ESCENARIO ENTOMOLOGICO II

En las localidades que se encuentren en escenario II la vigilancia entomológica se realiza de manera mensual, las localidades que cuenten con ovitrampas serán vigiladas de manera semanal a cargo del personal de salud ambiental o personal de apoyo de cada jurisdicción.

- 7.4. Coordinaciones con la Municipalidad Distrital de las localidades involucradas.

8. VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL VECTOR AEDES AEGYPTI METODOLOGIA DE TRABAJO DE CAMPO:

Consideraciones

- ✓ El jefe de brigada supervisará el cumplimiento de las medidas de prevención y protección al COVID-19
- ✓ El jefe de brigada supervisará de forma indirecta a los inspectores asignados.



- ✓ Los inspectores seleccionados deben tener experiencia en actividades de control larvario y no deben encontrarse dentro de los grupos considerados de riesgo para COVID-19.
- ✓ El personal destinado a realizar la vigilancia entomológica debe ser capacitado en medidas de prevención y protección frente al COVID-19.
- ✓ el personal que realizará las inspecciones debe recibir capacitación en temas de COVID-19 y los procedimientos de vigilancia y control larvario en el marco de la pandemia.
- ✓ Las mascarillas deben ser usados de forma correcta, su uso es obligatorio.
- ✓ El personal que presenta fiebre o síntomas respiratorios debe comunicarlo inmediatamente al responsable de la actividad.
- ✓ El personal que haya presentado síntomas respiratorios o fiebre no puede reincorporarse a sus actividades hasta el descarte de COVID-19.

A través de inspección a viviendas

- ✓ Asegurarse que la autorización de ingreso a la vivienda este dada por un residente mayor de edad, mantener el distanciamiento de por lo menos 1 metro.
- ✓ El inspector debe preguntar antes de ingresar, si en la vivienda hay personas con COVID-19 o con síntomas compatibles, si la respuesta es negativa se continua con los procedimientos para el ingreso a la vivienda.
- ✓ en las viviendas donde el residente indique que hay una persona con COVID-19 o con síntomas compatibles, se procederá a registrarlo en los formatos diarios y se brindara las recomendaciones preventivas sobre el dengue. **NO SE INGRESA A LA VIVIENDA, SE REGISTRA COMO VIVIENDA CERRADA.**
- ✓ Si el residente no permite el ingreso por temor o rencuencia, se brinda charla de las medidas de prevención sobre dengue y otras arbovirosis, así como sobre el COVID-19. **SE REGISTRA COMO VIVIENDA RENUENTE Y NO SE DEJA LARVICIDA.**
- ✓ Solo se ingresará a la vivienda cuando los integrantes de la familia en su totalidad usan mascarilla, de no cumplirse, **NO SE INGRESA A LA VIVIENDA Y SE REGISTRARA COMO VIVIENDA CERRADA.**
- ✓ el inspector debe aplicarse alcohol gel en las manos y esperar unos segundos antes de ingresar al domicilio.
- ✓ La inspección debe de hacerse acompañado por un integrante de la familia con el fin de sensibilizarlos sobre cuidados del agua y la limpieza de sus depósitos; el inspector debe mantener un metro de distancia mínimo del residente.
- ✓ Recomendar al residente aplicar el control físico, lavado y cepillado de los recipientes de almacenamiento de agua, evitar el contacto con los recipientes o cualquier tipo de superficie.
- ✓ Se debe identificar todos los depósitos que tengan o puedan contener agua.



- ✓ La inspección debe ser realizada en secuencia en todos y cada uno de los ambientes donde se almacena agua en la vivienda asignada.
- ✓ Debe inspeccionarse los lugares altos de la vivienda, revisando las canaletas, tanques elevados y recipientes desechados sobre los techos.
- ✓ NO SE REALIZAN MUESTREOS PARA CAPTURA DE LARVAS (interior y exterior de la vivienda).
- ✓ El inspector que realiza la inspección domiciliaria debe anotar toda la información que se genera durante la visita en el formato correspondiente. La información registrada en el reporte diario deber ser clara y detallada.
- ✓ Al salir de la vivienda, aplicarse alcohol gel en las manos y continuar con la siguiente vivienda.

A través de ovitrampas

- ✓ La vigilancia se realizará en los puntos críticos en las localidades programadas.
- ✓ Los puntos críticos deben ser identificados, mapeados y actualizados al menos dos veces al año.
- ✓ Las larvitrampas y ovitrampas deben ser rotuladas y revisadas estrictamente cada siete días.
- ✓ No se puede abandonar o ampliar los períodos de revisión de las larvitrampas u ovitrampas, establecidos para cada localidad.
- ✓ La revisión de las ovitrampas o larvitrampas debe ser establecida de acuerdo al ciclo biológico del Ae. Aegypti. de acuerdo a la región y características climáticas.
- ✓ Cuando la vigilancia de larvitrampas u ovitrampas se reporten positivas a Aa. Aegypti se realiza la búsqueda activa domiciliaria y peridomiciliarias dentro de un radio de 200 metros para determinar el nivel de dispersión y de infestación de vector en la localidad.
- ✓ Las ovitrampas deben ser ubicadas bajo sombra en lugares preferenciales para el vector y/o muy vivibles. A una altitud de 50 cm a 1 metro de altura.
- ✓ Las ovitrampas o larvitrampas no deben ser accesibles a niños ni mascotas, ni cerca de floreros.
- ✓ El personal encargado de la revisión de ovitrampas deben usar de forma permanente los equipos de protección personal necesarios para prevenir el contagio de COVID-19.

A través de la Fumigación espacial

- ✓ Las nebulizaciones se realizarán de encontrarse una alta incidencia del vector Ae. Aegypti en una localidad, o de existir casos de arbovirosis importados o autóctonos.
- ✓ Para esta actividad se cuenta con un avisador y un fumigar por equipo de fumigación.
- ✓ El avisador se encarga de informar a los dueños de cada vivienda sobre la fumigación y preguntando si hay personas confirmadas con COVID-19 o si hay febres.
- ✓ **De haber casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la vivienda NO SE REALIZARÁ LA INTERVENCIÓN** y se comunicará al residente que no se puede intervenir su vivienda para evitar mayores riesgos para el paciente.



- ✓ El avisador informa a los residentes de una vivienda que deben salir de su vivienda usando sus respectivas mascarillas cuando llegue el nebulizador y mantener el distanciamiento social de otros grupos familiares.
- ✓ **NO SE INTERVENDRA** viviendas en las que alguno de los miembros de la familia no use mascarilla.
- ✓ El fumigador solo ingresará a la vivienda cuando los miembros de la familia han salido de la vivienda.
- ✓ El fumigador ingresara a la vivienda e iniciara con la fumigación desde el fondo hacia fuera, si hay varios pisos inicia desde el piso superior; durante todo el proceso se debe evitar dentro de lo posible el contacto con superficies u objetos al interior de la vivienda.
- ✓ **Está prohibido dar mantenimiento al equipo dentro de la vivienda.**
- ✓ Posterior a la fumigación de la vivienda permanecerá cerrada por espacio de una hora, periodo durante el cual la familia se mantiene fuera de la vivienda.
- ✓ El fumigar y avisador no pueden retirarse los EPP hasta terminada la jornada.

9. INDICADORES DE MONITOREO

a. Índice Aédico (IA)

Porcentaje de casas positivas al Aedes aegypti, en una determinada localidad. Mide la dispersión del vector en la localidad.

$$IA = \frac{N^{\circ} \text{ Viviendas positivas}}{N^{\circ} \text{ Viviendas Inspeccionadas}} \times 100$$

b. Índice Recipientes (IR)

Porcentaje de depósitos con agua, infestado por larvas y pupas de Aedes aegypti en una localidad. Mide la proporción de recipientes positivos al vector del total de recipientes inspeccionados. Se puede determinar el IR específico, para determinar los tipos de recipientes más comunes y al que se puede priorizar las acciones de control vectorial sea físico o químico. Tomar en cuenta que los más comunes no necesariamente son los criaderos más productivos.

$$IR = \frac{N^{\circ} \text{ Recipiente positivas}}{N^{\circ} \text{ Recipiente Inspeccionadas}} \times 100$$

c. Índice de Breteau (IB)

Porcentaje de recipientes positivos en las casas inspeccionadas de la localidad; mide la cantidad de recipientes positivos por vivienda inspeccionada

$$IB = \frac{N^{\circ} \text{ Recipiente positivas}}{N^{\circ} \text{ Vivienda Inspeccionadas}} \times 100$$



10. PRESUPUESTO

10.1. Recurso Humano

Según definiciones operacionales indica que cada persona realizará un total de 20 viviendas por día.

Se contará con 08 promotoras de salud para realizar la vigilancia entomológica en las localidades programadas y personal de salud de salud ambiental responsable de su Microred

Nº	Distrito	Recurso Humano	Costo unitario	Costo Mensual	Costo Anual
1	Huacho (Hospital)	19	S/20.00	S/380.00	S/4,180.00
2	Huacho (Manzanares)	19	S/20.00	S/380.00	S/4,180.00
3	Santa María	76	S/20.00	S/1,520.00	S/16,720.00
4	Hualmay	22	S/20.00	S/440.00	S/4,840.00
5	Carquin	15	S/20.00	S/300.00	S/3,300.00
6	Haura	28	S/20.00	S/560.00	S/6,160.00
7	Vegueta	40	S/20.00	S/800.00	S/8,800.00
8	Sayán	53	S/20.00	S/1,060.00	S/11,660.00
Total					S/59,840.00

Insumos químicos

Nº	Insecticida/Larvicida	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
1	Pyriproxyfen	S/.125.00	30 bolsas	S/.3,750.00
2	Malathion 57 EC	S/.30.00	30 frascos	S/.900.00
Sub total				S/.4,650.00

10.2. Recurso Logístico

Nº	Materiales	Cantidad	Costo/Unitario	Costo Total
1	Vaso para Ovitrampa	200	S/.5.00	S/.1,000.00
2	Papel Toalla	200	S/.1.80	S/.360.00
3	Linterna	20	S/.50.00	S/.1,000.00
4	Alcohol en gel	80	S/.39.00	S/.3,120.00
Sub Total 1				S/.5,480.00

Materiales de Escritorio

1	Lapiz	50	S/.1.00	S/.50.00
2	Hojas Bond	6 millones	S/.24.00	S/.144.00
3	Lapicero	50	S/.1.00	S/.50.00
4	Tablero	50	S/.4.00	S/.200.00
Sub Total 2				S/.444.00

Materiales	Cantidad	Costo	Total
Galletas	600	S/0.50	S/300.00
Agua Mineral	600	S/1.00	S/600.00
Sub total			S/900.00



Equipos de protección personal

Nº	EPP	Cantidad	Costo/Unitario	Costo mensual	Costo Anual
1	Macarillas	6 cajas (50u)	S/1.00	S/300.00	S/3,300.00
2	Overol/mameluco descartable	300	S/25.00	S/7,500.00	S/82,500.00
3	Protecctor facial	100	S/45.00	S/4,500.00	S/49,500.00
4	Repelente	100	S/0.70	S/70.00	S/770.00
Sub Total 3					S/136,070.00

Costo total: S/207,384.00



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



ANEXOS

Hospital Regional de Huacho

DISTRITO	LOCALIDADES	TAMAÑO MUESTRAL	ESCENARIO	Nº DE BRIGADAS	COSTO DIARIO	COSTO MENSUAL
Huacho (Hospital)	Sector I.	46	II	19	20	380
	Sector II.	37	II			
	Sector III.	24	II			
	Sector IV.	65	I			
	Sector V.	75	I			
	Sector VI.	52	II			
	Sector VII.	72	II			

Total, de sector a realizar la vigilancia entomológica: 07

Sector en escenario I: 02

Sector en escenario II: 05

Micro Red de Salud Huaura

DISTRITO	LOCALIDADES	TAMAÑO MUESTRAL	ESCENARIO	Nº DE BRIGADAS	COSTO DIARIO	COSTO MENSUAL
Huaura	Sector I - AA.HH. 15 de Junio.	86	II	28	20	560
	Sector II - J.C.Mariátegui.	79	II			
	Sector III - Casco Urbano de Huaura.	46	I			
	Sector IV - El Carmen.	62	II			
	Sector V - El Milagro.	50	I			
	Sector VI - El Socorro.	50	I			
	Sector VII - Los Pinos.	50	II			
	Sector VIII - Coronel Portillo.	50	I			
	Chacaca.	40	I			
	Cañaverales.	50	I			

Total de sector a realizar la vigilancia entomológica: 10

Sector en escenario I: 06

Sector en escenario II: 04

**Micro Red de Salud Hualmay**

DISTRITO	LOCALIDADES	TAMAÑO MUESTRAL	ESCENARIO	Nº DE BRIGADAS	COSTO DIARIO	COSTO MENSUAL
Huacho (Manzanares)	Manzanares I	68	II	19	20	380
	Manzanares II	50	I			
	Manzanares III	75	I			
	Manzanares IV	71	I			
	Atalaya	34	I			
	Puerto	34	I			
	Manchurria	41	I			
Santa María	Los Angeles.	50	I	76	20	1520
	San Marcos.	50	I			
	Ollanta Humala.	50	I			
	Cerro Colorado.	40	I			
	La Ponderosa.	37	I			
	San Judas Tadeo.	50	I			
	Sol y Mar.	50	I			
	Alfa Omega.	50	I			
	Villa Mar.	50	I			
	Villa Segunda Etapa.	40	I			
	Los Pinos.	50	I			
	El Paraíso	168	I			
	Pueblo Viejo.	63	I			
	Av. Perú.	50	I			
	Chonta.	50	I			
	Peralvillo.	50	I			
	Zapata.	50	I			
	Cerro Montero.	30	I			
	Humildad y Paciencia	50	II			
	Nueva Esperanza..	60	I			
	San Bartolome I.	62	I			
	San Bartolomé II.	100	II			
	San Bartolomé III.	70	I			
	Valdivia.	89	I			
	Cruz Blanca.	50	II			
	Cerro Vispán.	59	I			
Hualmay	Un 1ro de Mayo.	50	I	22	20	440
	Hualmay Sector A.	67	II			
	Hualmay Sector B.	56	II			
	Hualmay Sector C.	54	I			
	Hualmay Sector D.	50	I			
	Hualmay Sector E.	46	I			
	Hualmay Sector F.	50	I			
	Campo Alegre.	46	I			
	Puquio Cano.	27	I			
Carquin	Carquiñ.	294	II	15	20	300

Total de localidades a realizar la vigilancia entomológica: 43

Sector en escenario I: 36

Sector en escenario II: 07

**Micro Red de Salud Vegueta**

DISTRITO	LOCALIDADES	TAMAÑO MUESTRAL	ESCENARIO	Nº DE BRIGADAS	COSTO DIARIO	COSTO MENSUAL
Vegueta	Chilampa.	25	I	40	20	800
	San Felipe.	25	II			
	San Martín.	20	I			
	Tres Piedras.	100	I			
	Santa Cruz.	20	I			
	Medio Mundo.	80	I			
	Las Américas.	40	I			
	Expansión Urbana.	20	I			
	Primavera.	122	I			
	Tupac Amaru.	100	I			
	Mazo.	60	I			
	Mar Dorado.	40	I			
	Muralla.	24	I			
	Tiroler.	20	I			
	La Perlita.	40	I			
	Bellavista.	60	I			

Total de localidades a realizar la vigilancia entomológica: 16

Sector en escenario I: 15

Sector en escenario II: 01

Micro Red de Salud Sayan

DISTRITO	LOCALIDADES	TAMAÑO MUESTRAL	ESCENARIO	Nº DE BRIGADAS	COSTO DIARIO	COSTO MENSUAL
Sayán	Sayan	232	I	53	20	1060
	Andahuasi	85	I			
	Cañas	20	I			
	17 de Enero	50	II			
	9 de Octubre.	154	I			
	La Villa.	224	I			
	La Merced.	165	I			
	Casa Blanca.	63	I			
	Tiwinza.	34	I			
	El Ahorcado.	37	I			

Total de localidades a realizar la vigilancia entomológica: 10

Sector en escenario I: 09

Sector en escenario II: 01



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL VECTOR AEDES AEGYPTI

N°	DISTRITO / LOCALIDAD	ESCENARIO		FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
		I	II											
1	HUACHO	2	5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	MANZANARES	6	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	CARQUIN	0	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	HUALMAY	7	2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	SANTA MARIA	23	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	HUAURA	6	4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	VEGUETA	15	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	SAYAN	9	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	TOTAL	68	18											

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL VECTOR AEDES AEGYPTI A TRAVES DE OVITRAMPAS

DISTRITO/LOCALIDAD	MES											
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
HUACHO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
MANZANARES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CARQUIN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
HUALMAY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
SANTA MARIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
HUAURA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
VEGUETA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
SAYAN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	